



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	11	<b>Mes:</b>	06	<b>Año:</b>	2021
<b>FECHA EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA</b>	<b>DESDE</b>	13/05/2021	<b>HASTA</b>	11/06/2021		

<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditabile):</b>	Programa de fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, financiado con préstamo del BID. (AE-BID-21)
<b>Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):</b>	Dr. Cristian Stapper Buitrago – Secretario General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Auditar el Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a nivel nacional, financiado con el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID (Contrato de préstamo 4922 OC/CO).
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	El ejercicio auditor comprende el periodo enero de 2020 al 30 de abril de 2021. En el marco de la auditoria se revisara adicionalmente: •Gestión de riesgos del programa. •Gestión documental del programa. •Seguimiento Contractual (Ejecución contractual). •Reportes en el aplicativo de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI). •Cumplimiento de objetivos general y específico del programa. •Indicadores del programa. •Planes de Mejoramientos (interno y externos), si los hay.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	Se tendrán en cuenta y examinarán las siguientes normas y documentos:  •Artículos 90 y 209 de la Constitución Política de Colombia. •Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado" artículo 2º- Objetivos del sistema de Control Interno. •Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". •Ley 1150 de 2007. •Ley 594 de 2000, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", normas reglamentarias y complementarias. •Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" •Decreto-Ley 4085 de 2011 – "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado". •Decreto 915 de 2017- "Por el cual se modifica parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado". •Decreto 1698 de 2019 – "Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado" •Decreto 2269 de 2019 – "Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado" •Decreto 3286 de 2004 – "Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública" •Demás normas internas y externas concordantes y complementarias que apliquen al Programa objeto de auditoria.

### LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

Las restricciones por la pandemia del COVID 19, impide realizar pruebas de recorrido y/o visitas a los archivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.



### PLAN DE MUESTREO:

Se revisaron 19 contratos, de los 66 suscritos entre el año 2020 (40) y el 30 de abril de 2021 (26), que corresponden al 28.7% de la contratación realizada con recursos del Programa objeto de auditoria.

### DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- CONPES 3971 de 2019.
- Documentos Estándar de Adquisiciones (DEA) - rigen la contratación del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Plan de Desarrollo de Operaciones – POD – BID.
- Contrato de préstamo 4922 OC/CO.
- Políticas de adquisiciones: GN2350-15 y GN2349-15.
- Matriz de resultados del crédito.
- Documentos para elegibilidad: Informe SIIF y CI, Manual Financiero y contable y Resolución 099 de 2020.
- Reglamento Operativo del Programa – ROP – para el proyecto de Inversión – BID.
- Matriz de contratos suscritos con recursos del Programa – Préstamo BID.
- Informe de ejecución del crédito BID – enero 2021.
- Informe de ejecución del crédito BID – febrero 2021.

### RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

#### DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La presente auditoria se enfoca en la validación del cumplimiento de los objetivos y componentes del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, la gestión de riesgos, gestión documental, reportes en el aplicativo de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI), Indicadores del programa y Planes de Mejoramientos, en el periodo enero de 2020 a abril de 2021.

Como criterios de verificación, se acude a los documentos generales y Documentos Estándar de Adquisiciones (DEA) que rigen la gestión de riesgos y la contratación del Banco Interamericano de Desarrollo - (BID), al Contrato de préstamo 4922 OC/CO, los contratos suscritos con recursos del Programa – Préstamo BID y normas colombianas que apliquen a la gestión documental, entre otros.

#### OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA.

Para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, se expidió el CONPES 3971 del 11 de octubre de 2019, que estableció como periodo de ejecución las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, como objetivo general “Contribuir al fortalecimiento de la Andje (sic) y las entidades del SDJ para generar ahorros al Estado” y como objetivos específicos los siguientes:

“(i) Generar mejoras en la eficacia de las herramientas de gestión y en la cobertura de los procesos en los que interviene la Andje (sic) con el fin de fortalecer la defensa jurídica del Estado”.

“(ii) Generar mejoras en la transferencia de conocimiento para la Andje (sic) y las entidades que hacen parte del SDJ con el fin generar información relevante para el litigio estratégico y consolidar las capacidades institucionales para la defensa integral y efectiva del Estado”.

El programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, tiene los siguientes dos componentes.

“4.3.1. Componente 1. Fortalecimiento de las capacidades de la Andje (sic) para mejorar la eficiencia de las entidades del orden nacional que hacen parte del SDJ. A través de este componente se busca mejorar las herramientas de gestión para la defensa jurídica, así como aumentar la cobertura de la Andje (sic) en la participación en los procesos judiciales.” (...).

“4.3.2. Componente 2. Fortalecimiento de la gestión del conocimiento basado en evidencia del SDJ del Estado. Este componente busca mejorar la transferencia del conocimiento para la Andje (sic) y las entidades que hacen parte del SDJ. En particular, se pretende (i) desarrollar las herramientas necesarias para lograr una mayor integración e interoperación de la información así como una mejor visualización que permitan



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

mapear los riesgos y focos de litigiosidad para optimizar las intervenciones; (ii) capturar nueva información en el eKogui requerida para tener una trazabilidad completa de la problemática litigiosa, y (ii)(sic) mejorar la transferencia de conocimiento y usabilidad de la información orientada a mejorar las capacidades del SDJ.

Con el fin de permitir una mayor trazabilidad de los procesos judiciales se prevé la integración de eKogui con otros sistemas de información. En particular, la integración con la Procuraduría General de la Nación permitirá tener trazabilidad completa de los procesos desde su etapa prejudicial hasta su terminación. Así mismo, se prevé la interoperabilidad con otros sistemas como el de la rama judicial, con el fin de verificar y validar la información provista por las entidades sobre los procesos en su contra, y con la Contaduría General de la Nación, para registrar los pasivos de las entidades por cuenta de fallos desfavorables”.

Para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, el 28 de enero de 2020 se suscribió el contrato de préstamo BID 4922/OC-CO, entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, así:

**OBJETO DEL CONTRATO:** “Clausula 1.01. Objeto del Contrato. El Objeto de este contrato es acordar los términos y condiciones en que el Banco otorga un préstamo al Prestatario para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, en adelante “el Programa”, cuyos aspectos principales se acuerdan en el Anexo Único”.

El anexo único describe el objetivo, los componentes, el Plan de Financiamiento y la ejecución del programa.

**VALOR DEL CONTRATO:** “Clausula 2.01. Monto y Moneda de Aprobación del Préstamo. En los términos de este Contrato, el Banco se compromete a otorgar al Prestatario, y éste acepta, un préstamo hasta por el monto de quince millones de Dólares (US\$15.000.000), en adelante, el “Préstamo”.

**PLAZO PARA LOS DESEMBOLSOS:** “Clausula 2.04. Plazo para Desembolsos. El Plazo Original para los Desembolsos será de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Contrato. Cualquier extensión del Plazo Original de Desembolsos estará sujeta a lo previsto en el Artículo 3-02 (g) de las Normas Generales”.

Hecha la contextualización del Programa, a continuación se presenta la relación de la contratación derivada del contrato de préstamo BID 4922/OC-CO, suscrita en la vigencia 2020 y entre enero y abril de 2021, así:

Tabla 1. Contratos suscritos en el año 2020 y enero al 22 de abril de 2021.

Vigencia	Modalidad	Total contratos suscritos	Valor
2020	Contratos de consultoría individual	28	\$1.694.675.952,00
	Contrato de servicios de consultoría	8	\$1.679.261.572,00
	Contrato de servicios de auditoria	1	\$45.696.000,00
	Órdenes de compra	3	\$438.462.703,00
<b>Total contratos vigencia 2020</b>		<b>40</b>	<b>\$3.858.096.227,00</b>
2021	Contratos de consultoría individual	23	\$2.323.592.404,00
	Contrato de servicios de consultoría	2	\$2.208.900.000,00
	Órdenes de compra	1	\$19.460.000,00
<b>Total contratos vigencia 2020 (enero, febrero, marzo y abril).</b>		<b>26</b>	<b>\$4.551.952.404,00</b>

En la vigencia 2020, se suscribieron veintiocho (28) contratos de consultoría individual, por valor de \$1.694.675.952; ocho (8) contratos de servicios de consultoría por \$1.679.261.572, un (1) contrato de servicios de auditoria por \$45.696.000 y tres (3) órdenes de compra por \$438.462.703, para un total de cuarenta (40) contratos por valor de \$3.858.096.227. Se precisa que el valor validado por la auditoria, corresponde al valor ejecutado en la vigencia 2020.

En los primeros cuatro meses de la vigencia 2021, se suscribieron veintitrés (23) contratos de consultoría individual, por valor de \$2.323.592.404; dos (2) contratos de servicios de consultoría por \$2.208.900.000 y una (1) orden de compra por \$19.460.000, para un total de veintiséis (26) contratos por valor de \$4.551.952.404. Es de precisar, que de acuerdo con la matriz de contratos suministrada a la presente auditoria, las cifras y total de contratos validados, corresponde a los suscritos hasta el 22 de abril de 2021.



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

A continuación se documenta el resultado de la validación realizada a 12 contratos que corresponden al 30% del total de 40 contratos suscritos en la vigencia 2020. Se validó la entrega de productos, en la medida en que los mismos contribuyen al cumplimiento del objetivo general, objetivos específicos y componentes del programa, así:

**Tabla 2. Validación contratos suscritos en el año 2020 – Entrega de productos.**

Contrato	Objeto	Valor total	Validación Oficina de Control Interno
BID-019-2020	<i>“Proveer un “software as a service-saas”, de acceso a través de la página web para la gestión de procesos, por medio de flujos de trabajo que permita controlar, vigilar y gestionar los procesos jurídicos, registrar el tiempo invertido por procesos y mejorar la gestión administrativa a partir de la generación de reportes y migración de datos”.</i>	\$200.428.587,00	<p>La orden de compra comprende las vigencias 2020, 2021, 2022. El valor del contrato para la vigencia 2020 fue de \$36.148.863.</p> <p>En el aplicativo ORFEO, se validaron nueve (9) constancias de cumplimiento suscritas por el supervisor del contrato desde el 22 octubre de 2020 al 20 de mayo de 2021. La orden de compra se encuentra en ejecución.</p>
BID 025-2020	<i>“Determinar la tasa de éxito y la relación condena / pretensión de demandas contra la nación. El insumo permitirá establecer el indicador de ahorros potenciales del componente de fortalecimiento de las capacidades de la andje (sic) para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que hacen parte del Sistema de Defensa Jurídica”.</i>	\$419.997.000,00	<p>En el aplicativo ORFEO, se validaron tres (3) constancias de cumplimiento suscritas por el supervisor, avalando el recibo de los siguientes productos: Documento Metodología general del proyecto con Plan de trabajo y fases (producto 1); Base de datos en Excel (producto 2); Descripción general de la base (productos 3 y 5); Documento Análisis, conclusiones y recomendaciones de las actividades 3, 4 y 5 (producto 4).</p>
BID 026-2020	<i>“Desarrollar un diagnóstico, evaluación y propuesta de optimización del portafolio actual de productos y servicios de la agencia, así como una medición de percepción de sus grupos de interés, que permita tener una línea base de resultados e información suficiente para fortalecer la generación de valor y la gestión por resultados de la entidad”.</i>	\$163.136.879,00	<p>El valor del contrato para la vigencia 2020 fue de \$145.171.868.</p> <p>En el aplicativo ORFEO se validaron siete (7) constancias de cumplimiento suscritas por la supervisora del contrato, avalando el recibo de los siguientes productos: Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del Trabajo; Caracterización del portafolio de servicios y productos de la ANDJE (sic); Instructivo de trabajo cuantitativo; Propuesta de optimización del portafolio de productos, servicios de la ANDJE (sic) y Diagnóstico integral de las entidades del orden territorial; Estudio de evaluación del portafolio de la ANDJE (sic); Estudio de imagen y reputación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; Formato encuestas; Informe de resultados Evaluación del Modelo Óptimo de Gestión – MOG – entre las entidades que lo implementaron en los años 2016, 2018, 2020; Informe de resultados Evaluación de las Fuentes de Información utilizadas para realizar el monitoreo y seguimiento de la litigiosidad y/o la evaluación de la gestión de la defensa jurídica, en las entidades públicas del orden territorial.</p>
BID 027-2020	<i>“Determinar el costo promedio de un proceso ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo que contemple las variables de tipo acción, competencia, duración, distribución geográfica, valor de las pretensiones y particularidades de la contraparte”.</i>	\$205.870.000,00	<p>Se validaron en el aplicativo ORFEO, tres (3) constancias de cumplimiento suscritas por el supervisor del contrato, avalando el recibo de los siguientes productos: Documento en el que se presentan las variables que serán utilizadas para los cálculos objeto de la investigación, con anexos; bases de datos y documento explicativo; Documento Resultados Jurisdiccionales y No Jurisdiccionales.</p>
BID 029-2020	<i>“Estructurar el modelo de innovación en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado que responda a los objetivos estratégicos de la entidad, definiendo los pilares, la estructura interna, procesos</i>	\$261.426.816,00	<p>Se validaron en el aplicativo ORFEO, tres (3) constancias de cumplimiento suscritas por la supervisora del contrato, avalando el recibo de los siguientes productos: Documento Diagnóstico ANDJE (sic); Estrategia de innovación ANDJE; Modelo BETA para la innovación ANDJE (sic);</p>



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

	<i>internos, objetivos y proyectos que permitan a la entidad innovar de manera sistemática y estratégica, así como el fortalecimiento de capacidades internas de la Agencia en materia de innovación”.</i>		Resultado de los dos retos -RETO 1 + Datos +; Informe Implementación Piloto.
BID 032-2020	“Realizar un diagnóstico de calidad de la información registrada en el sistema eKOGUI mediante el levantamiento de información de una muestra de 22.658 procesos judiciales y la inspección realizada en la rama judicial y en los despachos judiciales correspondientes”.	\$317.212.000,00	<p>El valor del contrato para la vigencia 2020 fue de \$168.000.000.</p> <p>Se validaron en el aplicativo ORFEO cinco (5) constancias de cumplimiento del contrato firmadas por la supervisora del contrato, avalando el recibo de los siguientes productos: Primer informe Diagnóstico preliminar; Segundo informe diagnóstico preliminar; Tercer informe de actividades; Informe de Gestión final de actividades.</p>
BID 033-2020	“Realizar una evaluación de las competencias y capacidades del talento humano de la Agencia, así como los planes de talento humano, para la optimizarlos de conformidad con el direccionamiento de la entidad y el programa de fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado”.	\$49.907.000,00	<p>Se validaron en el aplicativo ORFEO tres (3) constancias de cumplimiento suscritas por la supervisora del contrato, avalando el recibo de los siguientes productos: Diagnóstico de competencias y capacidades del talento humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - Informe fase 1 análisis documental; Diagnóstico de brechas en competencias y capacidades del talento humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - Informe fase 2; Diagnóstico de brechas en competencias y capacidades del talento humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - Informe fase 3.</p>
BID 034-2020	“Prestar los servicios de automatización de pruebas funcionales para un grupo de flujo de negocio del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUP”.	\$78.888.888,00	<p>Se validaron en el aplicativo ORFEO tres (3) constancias de cumplimiento suscritas por el supervisor del contrato, avalando el recibo de los siguientes productos: Informe de actividades de octubre 2020; Informe de actividades de noviembre 2020; Informe de actividades de diciembre de 2020 con relación de productos entregables.</p>
BID 036-2020	“Adquirir equipos de cómputo de tipo servidor y de red en alta disponibilidad que permita alojar los sistemas misionales y de apoyo para Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con su respectivo soporte y garantía por un periodo de tres (3) años; incluyendo mantenimiento correctivo, con cambio y suministro de partes del fabricante y soporte”.	\$400.842.836,00	<p>Se validó en el aplicativo ORFEO constancia de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato; factura electrónica de venta No. 362 por valor de \$379.103.007; comprobante de ingreso a almacén No 28, con firma de quien entrega y quien recibe.</p>
BID-037-2020	“Realizar el diagnóstico de los mecanismos de extensión de jurisprudencia en sede administrativa, judicial e incidental de liquidación y pago de obligaciones, con el fin de analizar y evaluar cuantitativa y cualitativamente desde la expedición de la Ley 1437 de 2011 a la fecha, el estado actual de la figura jurídica, así como la aplicación del precedente judicial”.	\$90.000.000,00	<p>El valor del contrato para la vigencia 2020 fue de \$22.500.000.</p> <p>Se validaron en el aplicativo ORFEO, cinco (5) constancias de cumplimiento suscritas por la supervisora del contrato avalando los siguientes productos: Cinco (5) informes mensuales de actividades realizadas por el contratista de noviembre de 2020 a marzo de 2021.</p>
BID 038-2020	“Diseñar el modelo de Arquitectura Empresarial con sus dominios de	\$1.209.040.000,00	El valor del contrato para la vigencia 2020 fue de \$350.000.000.



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

	<p>negocios, información, aplicaciones, tecnología, así como la arquitectura de integración e interoperabilidad, para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que sirva como herramienta principal para la transformación digital de la entidad”.</p>		<p>Se validó en el aplicativo ORFEO, cinco (5) constancias de cumplimiento suscritas por la supervisora del contrato, avalando el recibo de los siguientes Productos: matriz de entregables y Guía de instalación del entorno de Enterprise Architect; Doce (12) documentos en Excel identificados como matriz y catálogos; informe de ejecución fase 2; Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2019-2022; GP.ANDJE.AE.E05 – Documento de Visión de Arquitectura y GP.ANDJE.AE.E05 – Anexos del Documento de Visión de Arquitectura.</p>
BID O.C 62730	<p>“Adquirir las licencias para poder publicar y dar acceso a los usuarios del sistema ekogui a las consultas y cruces de la información que se encuentra reporta en el Sistema, a través de los cubos multidimensionales desarrollados”.</p>	\$1.471.004,00	<p>Se validó en el aplicativo ORFEO constancia de cumplimiento suscrita por el supervisor de la orden de compra.</p>
Se validó el cumplimiento en la entrega de productos de 12 contratos, por valor total de \$3.398.221.010, de los cuales en la vigencia 2020, se ejecutaron \$2.140.224.275. Se evidenció cumplimiento en la entrega de productos contratados.			

### GESTIÓN DE RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA.

Para la etapa de ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, de acuerdo con la matriz de riesgos del BID, se identificaron y documentaron dos (2) riesgos fiduciarios y un (1) riesgo macroeconómico y de sostenibilidad fiscal.

En el presente ejercicio se hace seguimiento al riesgo fiduciario clasificado como alto y al riesgo macroeconómico clasificado en la categoría medio.

**Tabla 3. Validación riesgos en la etapa de ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia.**

Tipo de riesgo	Riesgo	Clasificación del riesgo (A-M-B)	Acción de Mitigación	Validación Oficina de Control Interno
Fiduciario	Retrasos en las adquisiciones de acuerdo con el PAA.	Alto	Cronograma de seguimiento que involucre la etapa previa al proceso de contratación.	Se validaron que se encuentran documentados el cronograma de actividades, tablero de control para el seguimiento de actividades semanales y Link (DASH BOARD), a través del cual se hace seguimiento.
			Coordinación con el Grupo Financiero de la ANDJE para la expedición oportuna de los certificados de disponibilidad presupuestal.	Las áreas responsables del proceso tramitan la solicitud del CDP conforme al procedimiento GF-P-01-V3, Administración y ejecución presupuestal, vigente desde el 15-12-2020 y el formato GF-F-01-V5 - Solicitud certificado de disponibilidad Presupuestal, vigente desde el 03-02-2020.
			Elaboración de términos de referencia acordes a las necesidades requeridas.	Según lo informado por la Unidad Ejecutora del Programa, se hace seguimiento a la expedición del CDP a través de la herramienta Orfeo, Teams y SIIF Nación.



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

				<p>Direcciones Técnicas de la ANDJE, con el acompañamiento de la Unidad Ejecutora, especialmente del equipo de adquisiciones, que orientan y dan los lineamientos necesarios para dar cumplimiento a la aplicación las políticas de adquisiciones exigidas por el Banco.</p> <p>Los Términos de Referencia y/o especificaciones técnicas no tienen un formato estándar específico, sin embargo, las políticas de Adquisiciones establecen los parámetros de contenido que debe considerar el Prestatario (ANDJE) para su estructuración.</p> <p>No obstante lo anterior, el Banco, para el caso de la contratación de consultores individuales, especialmente para la contratación de los consultores que conforman las Unidades Ejecutoras, facilitan Términos de Referencia guía para la contratación de estos perfiles.</p>
			<p>Involucrar dentro de la Planeación Estratégica las actividades del proyecto.</p> <p>Instructivos determinando responsabilidades y tiempos.</p>	<p>La Unidad Ejecutora del Programa informó que cuando se construye el PAI de la Agencia se tiene como insumo lo definido en el Programa del crédito. Así mismo, cuando se define el PAA se relacionan los objetivos estratégicos a los que le apunta la adquisición y las actividades del proyecto, los responsables de la adquisición y los tiempos.</p> <p>La Unidad Ejecutora del Programa informó que con la Oficina Asesora de Planeación, se están construyendo los procedimientos de la UEP.</p>
Macroeconómico y Sostenibilidad Fiscal	Reducción del espacio fiscal para la ejecución del Programa.	Medio	<p>Coordinación con el Ministerio de Hacienda Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación desde la elaboración del anteproyecto de presupuesto.</p>	<p>Se validó que la acción de mitigación se encuentra documentada en el proceso de Direccionamiento Estratégico, con los procedimientos DE-P-03 - Gestión de proyectos de inversión, Vigente desde el 30-08-2019; DE-P-04 - Programación Presupuestal, Vigente desde el 30-08-2019 y el Formato DE-F-20 Seguimiento a proyectos de inversión, Vigente desde el 30-08-2019.</p>
La gestión de riesgos del programa se realiza de conformidad con los lineamientos del BID. En consecuencia, la matriz de riesgos identifica riesgos en la ejecución del programa y para ello establece acciones de mitigación, algunas de las cuales se encuentran documentadas y otras se rigen por los procedimientos de la entidad. (En la tabla 3, ver comentarios en el campo Validación Oficina de Control Interno).				

### **GESTIÓN DOCUMENTAL DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA.**

De acuerdo con el Reglamento Operativo del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO, la Gestión documental del proyecto está a cargo de la Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en su calidad de Unidad Ejecutora del Programa. El objetivo, alcance y procedimiento del Proceso de Gestión Documental del Programa, está definida en el punto 3.1.3., Reglamento Operativo del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO, en los siguientes términos:

**OBJETIVO DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL PROGRAMA:** “Administrar y mantener la documentación producida y recibida por la entidad y necesaria para su operación, a través de la definición de los estándares documentales y las actividades administrativas y técnicas orientadas a su manejo y organización de acuerdo”.

**ALCANCE DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL PROGRAMA:** “El proceso inicia con la recepción de la correspondencia y de los documentos necesarios para la operación de la entidad, una vez incorporados los documentos en el sistema de gestión documental, tanto el registro de la entrada como los documentos en formato digital, se distribuyen a través del sistema de gestión documental a las diferentes



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

dependencias de la entidad; estos documentos ya distribuidos son el insumo para desarrollar los diversos procesos misionales, estratégicos, de evaluación y apoyo.

El proceso de gestión documental continúa aquí, administrando los documentos según los estándares definidos por este proceso, teniendo como resultado los documentos organizados para la consulta y conservación de la memoria institucional. Finalmente, el proceso dispone sus recursos en el envío de correspondencia para el cumplimiento de las solicitudes y los requisitos de los clientes de la Agencia. Subrayado fuera de texto.

Los documentos del Programa se administrarán teniendo en cuenta las políticas generales de archivo de la ANDJE (sic). No obstante, se dispondrá lo necesario para garantizar los requerimientos de conservación e inspección a que se refiere el contrato de préstamo y las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo". Subrayado fuera de texto.

Para validar la gestión documental del Programa, se revisaron 19, de los 66 contratos suscritos en las vigencias 2020 y primeros cuatro meses de 2021, que corresponde al 28.7% del total de contratos suscritos en el periodo auditado, que de acuerdo con el aplicativo de muestreo utilizado (Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011), tiene un nivel de confianza del 90%.

Como criterio de validación se tomaron, además de los señalados en el proyecto, la reglamentación interna de la Agencia en materia de gestión documental y la normatividad archivística colombiana, principalmente la que se referencia a continuación.

Dentro de las políticas de gestión documental de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encuentra el procedimiento GD-P-06 - ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL CENTRO DE CUSTODIA DE ARCHIVOS DE GESTIÓN – CCAG, vigente desde el 23 de diciembre de 2019, y los formatos GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, Vigente desde el 15 de enero de 2021 y GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL, Vigente desde el 17 de septiembre de 2019.

La Ley 594 de 2000, fija directrices en materia de archivo; en el artículo 4 establece los principios generales de la función archivística y en el artículo 11, señala la Obligatoriedad de "...la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística".

A continuación se consigna el resultado de la validación documental realizada a 19 carpetas físicas de contratos BID suscritos en el periodo auditado, que equivale al 28.7% del total de los 66 contratos suscritos entre la vigencia 2020 y enero a abril 22 de 2021.

**Tabla 4. Expedientes físicos de contratos del Programa de fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia.**

No.	No. del contrato	Validación Oficina de Control Interno
1	BID 003-2020	<b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETA, se encuentra en la caratula del contrato. Los siguientes espacios del formato se encuentran en blanco: Expediente Orfeo No.; Reserva legal; Folios; fechas extremas; Correlativo No. y Carpeta/caja No.  En el expediente contractual se contaron 22 hojas sin foliar y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL. No se evidenció el memorando de la Agencia solicitando al BID la no objeción del candidato a contratar.
2	BID 019-2020	<b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 80 hojas sin foliar y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.
3	BID 025-2020	<b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 158 hojas sin foliar y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.
4	BID 026-2020	<b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 160 hojas sin foliar y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.
5	Contrato BID 027-2020	<b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 147 hojas sin foliar y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

6	BID 029-2020	<p><b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 131 hojas sin foliar, una (1) hoja en blanco y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.</p>
7	BID 032-2020	<p><b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 175 hojas sin foliar y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.</p>
8	BID 036-2020	<p><b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 67 hojas sin foliar, y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.</p> <p>En el Oficio dirigido al Banco Interamericano de Desarrollo, con radicado No. 20201040090811-UEP – Solicitud de no objeción, no se evidencia firma.</p>
9	BID 038-2020	<p><b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 187 hojas sin foliar, y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.</p> <p>En el Contrato de servicios de consultoría No. 038 del 9 de noviembre de 2020 no se evidencian firmas.</p>
10	BID 003-2021	<p><b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 55 hojas sin foliar, y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.</p>
11	BID 004-2021	<p><b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 56 hojas sin foliar, y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.</p>
12	BID 007-2021	<p><b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 241 hojas sin foliar, sobrepasando el número de hojas permitidas por carpeta y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.</p>
13	BID 010-2021	<p><b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 73 hojas sin foliar, y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.</p>
14	BID 011-2021	<p><b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 68 hojas sin foliar, y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.</p> <p>El contrato corresponde a la contratista Marilin Gómez Rincón, sin embargo se encontró Hoja de vida de la contratista Mónica Briceño Alvarado (Contrato BID 015-2020), con soportes.</p>
15	BID 015-2021	<p><b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 65 hojas sin foliar, y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.</p>
16	BID 016-2021	<p><b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 90 hojas sin foliar, y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.</p>
17	BID 018-2021	<p><b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 121 hojas sin foliar, y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.</p>
18	BID 023-	<p><b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE</p>



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

	2021	CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 167 hojas sin foliar, y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.
19	BID 025-2021	<b>En la validación del expediente contractual se identificó lo siguiente:</b> El Formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, se encuentra en la caratula del contrato. Los datos del formato se encuentran sin diligenciar. En el expediente contractual se contaron 107 hojas sin foliar, y no se evidenció el Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.
De acuerdo con el alcance del proceso de gestión documental del Programa de fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, definido en el Reglamento Operativo del Programa – ROP, “...Los documentos del Programa se administrarán teniendo en cuenta las políticas generales de archivo de la ANDJE (sic). (...)”		
Las políticas generales de archivo de la Agencia están sometidas a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 y reglamentos expedidos por el Archivo General de la Nación, entidad líder de política de archivo de acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.		
Con base en la normatividad citada, se adelantó la validación a los expedientes físicos de los contratos suscritos en la vigencia 2020 y primeros cuatro meses de 2021, evidenciando que los mismos no están conforme a las normas archivísticas colombianas y los procedimientos y formatos establecidos para la gestión documental de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.		
En consecuencia, los 19 expedientes contractuales validados, no se ajustan a lo señalado en el objetivo del procedimiento GD-P-06 - ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL CENTRO DE CUSTODIA DE ARCHIVOS DE GESTIÓN – CCAG, vigente desde el 23 de diciembre de 2019, de “Organizar los documentos de archivo de gestión que se conservan en medio físico y electrónico, con el fin de clasificarlos, ordenarlos, describirlos y conservarlos con estándares archivísticos, y conformar los expedientes físicos con fundamento en los expedientes electrónicos creados en el Sistema de Gestión Documental por los colaboradores de las dependencias, de manera que estén disponibles para su trámite y consulta administrativa por parte de las dependencias responsables” y del alcance que señala “El procedimiento inicia desde el recibo por parte del Técnico de Archivo de las comunicaciones físicas de entrada, salida, memorandos y documentos de archivo, hasta la organización integral técnica archivística de los expedientes físicos y electrónicos”. Subrayado fuera de texto.		
También se incumple el formato GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS, al no diligenciarse todos los espacios definidos en el mismo, y no se hace uso del formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL, Vigente desde el 17 de septiembre de 2019.		

### **REPORTES EN EL APlicativo DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (SPI).**

El Decreto 3286 de 2004, “Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública”, establece en el artículo 2, que “...La aplicación del presente Decreto es extensiva a los proyectos de inversión ejecutados, a través de entidades fiduciarias, instituciones financieras, organismos de cooperación y asistencia técnica, contratos de administración de recursos y en general a través de cualquier negocio jurídico que implique que la ejecución se realice con el concurso de un tercero”. Subrayado fuera de texto.

En este sentido, el parágrafo 2 del artículo 5 del mismo decreto señala que “...Corresponderá a los Jefes de las Oficinas de Planeación de todos los organismos y entidades del sector público a los cuales hace referencia el artículo segundo del presente Decreto o quien haga sus veces y a los interventores, según el caso, mantener actualizado el Sistema de Información y Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública, con la periodicidad establecida en el artículo 6º del presente Decreto”.

El Artículo 6º indica la forma y periodicidad de la actualización de la información, en los siguientes términos: “La actualización de la información en el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública, deberá llevarse a cabo, a través del diligenciamiento de los formatos publicados para tal fin por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, en la página www.dnp.gov.co dentro de los primeros quince días de los meses de enero, abril, julio y octubre, respectivamente”.

Se validó en el aplicativo SPI del Departamento Nacional de Planeación, los reportes realizados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en su calidad de organismo ejecutor del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, evidenciando que los mismos se realizaron conforme a lo señalado en el Decreto, como se refleja en el siguiente cuadro:

**Tabla 5. Validación a la publicación de información del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia en el aplicativo SPI del Departamento Nacional de Planeación – DNP.**

AÑO DEL REPOR	MES DEL REPOR	COMENTARIO OFICINA DE CONTROL INTERNO



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

TE	TE	
2020	Abril	En el link : <a href="https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&amp;periodo=4&amp;proyecto=2019011000273">https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&amp;periodo=4&amp;proyecto=2019011000273</a> , se validó el reporte correspondiente al mes de abril, donde se evidenció la siguiente observación, para cada uno de los objetivos del Programa: 04/05/2020 El programa no suscribió contratos adicionales a los de la UEP. No tuvo ejecución presupuestal por obligaciones y pagos ya que se está realizando el proceso de desembolso de los recursos del crédito BID 4922/OC-CO.
	Julio	En el link : <a href="https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&amp;periodo=7&amp;proyecto=2019011000273">https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&amp;periodo=7&amp;proyecto=2019011000273</a> , se validó el reporte correspondiente al mes de julio, donde se evidenció la siguiente observación, para cada uno de los objetivos del Programa: 03/08/2020 El programa suscribió tres (3) contratos adicionales a los nueve (9) contratos del equipo contraparte de la fábrica de software y a los de la UEP. La ejecución presupuestal por obligaciones y pagos, corresponde en su totalidad a los catorce firmados en marzo y junio de 2020.
	Octubre	En el link : <a href="https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2021&amp;periodo=4&amp;proyecto=2019011000273">https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2021&amp;periodo=4&amp;proyecto=2019011000273</a> , se validó el reporte correspondiente al mes de octubre, donde se evidenció la siguiente observación, para cada uno de los objetivos del Programa: 03/11/2020 El programa suscribió 5 contratos adicionales a los 31 contratos reportados en meses pasados. La ejecución presupuestal por obligaciones y pagos, corresponde en su totalidad a los 36 contratos firmados desde marzo a octubre de 2020.
2021	Abril	En el link : <a href="https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2021&amp;periodo=4&amp;proyecto=2019011000273">https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2021&amp;periodo=4&amp;proyecto=2019011000273</a> , se validó el reporte correspondiente al mes de octubre, donde se evidenció la siguiente observación, para cada uno de los objetivos del Programa: 03/05/2021 El programa suscribió 1 contratos durante el mes de abril del año 2021. La ejecución presupuestal por obligaciones y pagos, corresponde en su totalidad a 26 contratos firmados en el 2021 y 5 contratos que se están ejecutando con vigencias futuras.
Se validó el reporte de la información (financiera, cadena de valor, metas de gestión, regionalización, entre otros), del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia en el aplicativo SPI del Departamento Nacional de Planeación, de los cortes de abril, julio y octubre, señalados en el Decreto 3286 de 2004, en la que se evidenció cumplimiento y una observación general, que es aplicada a todos los objetivos y actividades del programa. Se recomendará individualizar la información reportada, por cada uno de los objetivos y en lo posible por cada actividad, esto es, indicar contrato o contratos suscritos para el cumplimiento del objetivo.		

### INDICADORES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA.

El Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia – ROP, en el anexo CO-L1251-Contrato de Préstamo N° 4922/OC-CO, de marzo de 2020, establece “...las normas y procedimientos generales que deben seguir todos los participantes en la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, financiado con los recursos del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO, suscrito por el Gobierno de Colombia con el Banco Interamericano de Desarrollo”.

El documento identifica los siguientes objetivos y/o indicadores claves de la operación, así: “(i) Aumento de la eficacia de las herramientas de defensa jurídica del Estado, medido por la mejora en la información registrada en eKOGUI de conciliaciones judiciales y extrajudiciales para un cálculo más afinado de la tasa de conciliación. (ii) Aumento en la cobertura de procesos en los que interviene la ANDJE (sic), medido por el porcentaje de casos con mayores pretensiones en los que logra intervenir. (iii) Aumento en la transferencia de conocimiento para la ANDJE (sic) y las entidades que hacen parte del SDJ, medido a través de la certificación en herramientas de defensa jurídica del Estado para mujeres”.

La matriz de resultados del ROP (Anexo II – CO-L1251-), establece los siguientes indicadores de seguimiento, que fueron validados con la revisión de los productos y/o entregables de los contratos registrados en el sistema documental de la entidad ORFEO así:

**Tabla 6. Seguimiento a la gestión del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, para cumplir con los indicadores previstos para las vigencias 2020 y 2021.**

**IMPACTO #1. Mejora en la eficiencia del EDJ en términos de ahorros potenciales reales**



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

### INDICADORES VIGENCIA 2020

Componente: Fortalecimiento de las capacidades de la ANDJE para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que hacen parte del SDJ.

Indicador	Hitos	Unidad de medida	Validación Oficina de Control Interno
1.1. Modelo de gestión Integral por resultados para la prevención del daño antijurídico y la defensa jurídica diseñado e implementado.	Hito 1.1.1: Estudio para determinar la tasa de éxito y la relación condena / pretensión de demandas contra la Nación y los riesgos de litigio asociados a la expedición de actos administrativos reglamentarios analizando las providencias del Consejo de Estado realizado.	Documento	<p>Se validó en el aplicativo ORFEO como producto entregado en el contrato BID-025-2020, el documento <i>“Análisis, conclusiones y recomendaciones de las actividades 3, 4 y 5 “Determinar la tasa de éxito y la relación condena / pretensión de demandas contra la nación y los riesgos de litigio asociados a la expedición de actos administrativos reglamentarios analizando las providencias del Consejo de Estado entre los años 2014 y 2019”</i> - DICIEMBRE 23 DE 2020.</p> <p>Del contrato BID-027-2020, se validó el documento <i>“Resultados Jurisdiccionales y No Jurisdiccionales”</i>.</p>
1.2. Modelo de arquitectura de datos diseñado e implementado.	Hito 1.2.1 Análisis de la situación actual realizado.	Documento	<p>Se validó en el aplicativo ORFEO, como producto del contrato BID 038-2020, entre otros documentos, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2019-2022; GP.ANDJE.AE.E05 – Documento de Visión de Arquitectura y GP y ANDJE.AE.E05 – Anexos del Documento de Visión de Arquitectura.</p>
1.3. Portafolio actual de productos y servicios diagnosticado y optimizado y nuevos productos y servicios del portafolio (Gestión de casos, expediente electrónico, entre los principales) diseñados.	Hito 1.3.4. Portafolio actual de productos y servicios diagnosticado.	Documento	<p>Se validó en el aplicativo ORFEO, como productos del contrato BID-026-2020, se validaron entre otros documentos, Informe de resultados Evaluación del Modelo Óptimo de Gestión – MOG – entre las entidades que lo implementaron en los años 2016, 2018, 2020; Informe de resultados Evaluación de las Fuentes de Información utilizadas para realizar el monitoreo y seguimiento de la litigiosidad y/o la evaluación de la gestión de la defensa jurídica, en las entidades públicas del orden territorial.</p> <p>En el contrato BID 019-2020, se evidenciaron nueve (9) constancias de cumplimiento suscritas por el supervisor desde el 22 octubre de 2020 al 20 de mayo de 2021. El contrato se encuentra en ejecución.</p> <p>En el contrato BID-039-2020, se validaron cinco (5) constancias de cumplimiento suscritas por la supervisora, correspondiente a los meses de noviembre de 2020 a marzo de 2021.</p>
1.4. Herramienta para la gestión de grupos de interés (CRM) diseñada e implementada.	Hito 1.4.1. Documento con especificaciones de la herramienta para gestión de grupos de interés	Documento	<p>Se validó documento: Términos de referencia. Documento con las especificaciones de la herramienta para gestión de grupo de interés.</p>
<b>Componente: Fortalecimiento de la gestión del conocimiento basado en evidencia del SDJ del Estado.</b>			
Indicador	Hitos	Unidad de medida	Validación Oficina de Control Interno
2.1. Nuevos módulos de eKogui diseñados e implementados.	Hito 2.1.1.2. Módulos (Fase I) especificados.	Documento	<p>Se validó en el aplicativo ORFEO informes de actividades de octubre, noviembre y diciembre de 2020 con la relación de productos entregables del contrato BID-034-2020.</p> <p>Además se validaron los informes de actividades y constancias de cumplimiento de los siguientes contratos</p>



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

			de consultoría individual para apoyar la Fase 1: BID-006-2020, BID-007-2020; BID-009-2020; BID-010-2020; BID-011-2020; BID-012-2020; BID-013-2020; BID-015-2020; BID-020-2020; BID-022-2020; BID-028-2020 y BID-035-2020.
2.2. Modelo predictivo y prospectivo diseñado y desarrollado (Tablero de control, modelo de analítica y calidad de datos y herramientas descriptivas).	Hito 2.2.2. Diagnóstico de información disponible desarrollado.	Documento	<p>Se validó en el aplicativo ORFEO el contrato BID 016-2020, evidenciando que en el informe de actividades del 15 de septiembre al 20 de octubre la siguiente nota: <i>“Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: Documento contentivo de la codificación de causas; Documento contentivo de los criterios que permiten adicionar, eliminar o modificar causas sin afectar la integridad de la información;(...).”</i></p> <p>Se validó la constancia de cumplimiento de la orden de compra OC-62730, cuyo objeto consistió en <i>“Adquirir las licencias para poder publicar y dar acceso a los usuarios del sistema ekogui a las consultas y cruces de la información que se encuentra reporta en el Sistema, a través de los cubos multidimensionales desarrollados”</i>.</p> <p>Se validaron los informes de gestión y constancias de cumplimiento de los siguientes contratos de consultoría BID-014-2020; BID-018-2020; BID-023-2020; BID-024-2020 y BID-031-2020 y el contrato de auditoria BID-039-2020.</p>
2.3. Arquitectura de integración e Interoperabilidad desarrollada e implementada.	Hito 2.3.4. Un piloto de servicio de interoperabilidad con una entidad de alta litigiosidad especificado y en desarrollo.	Herramientas	Se validó en el aplicativo ORFEO, los informes de actividades desarrolladas en los contratos BID-011-2020 y BID-008-2020, correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.
2.4. Estrategia de conocimiento diagnosticada, optimizada e implementada.	Hito 2.4.1. Diagnóstico de gestión del conocimiento realizado.	Documento	<p>Se validaron en el aplicativo ORFEO, los siguientes documentos entregados como productos del contrato BID-033-2020: Diagnóstico de competencias y capacidades del talento humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - Informe Fase 1</p> <p>Análisis Documental; Diagnóstico de brechas en competencias y capacidades del talento humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - Informe Fase 2; Diagnóstico de brechas en competencias y capacidades del talento humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - Informe Fase 3.</p> <p>Como productos entregados en el contrato BID-029-2020, se validaron en el aplicativo ORFEO los siguientes documentos: Diagnóstico ANDJE (sic); Estrategia de innovación ANDJE (sic); Modelo BETA para la innovación ANDJE (sic); Resultado de los dos retos - RETO 1 + Datos +; Informe Implementación Piloto.</p>
2.6. Plan de adquisiciones de infraestructura y servicios TIC ejecutado.	Hito 2.6.1. Diagnóstico de necesidades de infraestructura y servicios TIC en el marco del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2020	Herramienta	Se validó en el aplicativo ORFEO: Factura electrónica de venta No. 362 por valor de \$379.103.007; comprobante de ingreso a almacén No 28, con firma de quien entrega y quien recibe; constancia de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato BID 036-2020.
<b>INDICADORES VIGENCIA 2021</b>			
Componente: Fortalecimiento de las capacidades de la ANDJE para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que hacen parte del SDJ.			



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Indicador	Hitos	Unidad de medida	Validación Oficina de Control Interno
1.1. Modelo de gestión Integral por resultados para la prevención del daño antijurídico y la defensa jurídica diseñado e implementado.	Hito 1.1.2. Modelo de gestión integral por resultados (indicadores y herramientas) diseñado.	Documento	Este indicador está programado para el segundo semestre de 2021.
1.2. Modelo de arquitectura de datos diseñado e implementado.	Hito 1.2.2. Modelo arquitectura diseñado.	Documento	Se validó en el aplicativo ORFEO, como productos del contrato BID-038-2020, los siguientes documentos: matriz de entregables; Guía de instalación del entorno de Enterprise Architect; se evidenciaron 12 documentos en Excel identificados como matriz y catálogos; informe de ejecución fase 2; Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2019-2022; GP.ANDJE.AE.E05 – Documento de Visión de Arquitectura y GP.ANDJE.AE.E05 – Anexos del Documento de Visión de Arquitectura.
1.3. Portafolio actual de productos y servicios diagnosticado y optimizado y nuevos productos y servicios del portafolio (Gestión de casos, expediente electrónico, entre los principales) diseñados.	Hito 1.3.1. Fase I de la optimización de productos realizada.	Documento	Se validó en el aplicativo ORFEO, la entrega de los siguientes documentos como productos del contrato BID-028-2020: Informe de resultados Evaluación del Modelo Óptimo de Gestión – MOG – entre las entidades que lo implementaron en los años 2016, 2018, 2020; Informe de resultados Evaluación de las Fuentes de Información utilizadas para realizar el monitoreo y seguimiento de la litigiosidad y/o la evaluación de la gestión de la defensa jurídica, en las entidades públicas del orden territorial.  Como productos del contrato BID-037-2020, se validaron en ORFEO Cinco (5) informes mensuales, que daban cuenta de las actividades realizadas por el contratista.
1.4. Herramienta para la gestión de grupos de interés (CRM) diseñada e implementada.	Hito 1.4.2. Herramienta CRM adquirida y configurada para los flujos definidos para la Fase I	Documento	Este indicador está programado para el segundo semestre de 2021.
<b>Componente: Fortalecimiento de la gestión del conocimiento basado en evidencia del SDJ del Estado.</b>			
Indicador	Hitos	Unidad de medida	Validación Oficina de Control Interno
2.1. Nuevos módulos de eKogui diseñados e implementados.	Hito 2.2.1. Agenda analítica diseñada y estrategia de implementación	Documento	Se validó en ORFEO los siguientes documentos como productos del contrato BID-007-2021: informe de actividades de marzo de 2021 con los siguientes soportes: Acta de interventoría, informe mensual, metodología de desarrollo, Plan de Gestión del Proyecto, Plan de gestión de comunicaciones y el informe de actividades de mes de abril de 2021. Informe de actividades de abril de 2021.  Informes de los meses de febrero, marzo y abril de 2021, como productos del contrato de interventoría BID-023-2021, donde se hacen recomendaciones generales para la ejecución del contrato BID-007-2021.
2.3. Arquitectura de integración e Interoperabilidad desarrollada e implementada.	Hito 2.3.1. Estrategia para Arquitectura de integración e interoperabilidad formulada	Documento	Se validó en ORFEO el contrato de consultoría BID-018-2021, donde se evidenciaron informes de actividades de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2021, dando cuenta de las gestiones adelantadas para apoyar los procesos que se definan para permitir la interoperabilidad del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado con otros sistemas, así como los procedimientos de carga masiva de datos. En el informe se mayo se da cuenta del "...documento técnico del tema de



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

			<i>Interoperabilidad” y de “reunión con Colpensiones para definir el alcance de la interoperabilidad con la entidad, y se definió que es importante tener reuniones de seguimiento semanal hasta que se conozca el alcance del proyecto”.</i>
2.4. Estrategia de conocimiento diagnosticada, optimizada e implementada.	Hito 2.4.2. Estrategia de gestión de conocimiento diseñada.	Documento	<p>Se validó en ORFEO los siguientes productos entregados en desarrollo del contrato BID-008-2020: Documento con el siguiente Objetivo <i>“Elaborar una investigación que ayude a identificar los retos que genera a las entidades estatales el trámite de procesos judiciales a través de las tecnologías de la información y que permita construir la información necesaria para la elaboración de un curso en la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC) sobre las particularidades y recomendaciones para el ejercicio eficiente de la defensa jurídica del Estado en el escenario virtual”</i>.</p> <p>Como producto 2, se evidenciaron los siguientes documentos: Curso virtual <i>“El ejercicio de la defensa jurídica en tiempos virtuales”</i> – Modulo introducción al curso, Modulo 1 – Requisitos previos para demandar; Modulo 2 – El poder, la presentación de la demanda (sus anexos) y su reforma; Modulo 3 – El auto admisorio de la demanda, el mandamiento de pago, su notificación y su contestación; Modulo 4 – Las audiencias y diligencias en el contexto de las TIC; Modulo 5 – Aspectos probatorios y Modulo 6 – Le procesal en el tiempo.</p>
2.5. Protecciones de ciberseguridad desarrolladas.	Hito 2.5.1. Fase I protecciones de ciberseguridad desarrolladas según modelo de arquitectura definido.	Herramientas	Este indicador está programado para el segundo semestre de 2021.
2.6. Plan de adquisiciones de infraestructura y servicios TIC ejecutado.	Hito 2.6.2. Fase I Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI - 2021-2024 implementado.	Plan	Este indicador está programado para el segundo semestre de 2021.
Los Indicadores del programa definidos para la vigencia 2020, se cumplieron en el 100% y los identificados para el año 2021, se encuentran en ejecución. Se evidenciaron documentos entregados en contratos suscritos en la vigencia 2020, que contribuyen al cumplimiento de los siguientes hitos de los indicadores 2021: hitos 1.2.2. Modelo de Arquitectura diseñado; 1.3.1. Fase 1 de la optimización de productos realizado; 2.2.1. Agenda analítica desarrollada y estrategia de implementación; 2.3.1. Estrategia para la arquitectura de integración e interoperabilidad formulada y 2.4.2. Estrategia de gestión de conocimiento diseñada.			

De otro lado, se validaron los siguientes indicadores de las metas de gestión del programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, con la información reportada al 31 de diciembre de 2020 y primer trimestre de 2021, en el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública, del DNP, donde se evidenció lo siguiente:

**Tabla 7. Validación de los indicadores del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia en el aplicativo SPI del Departamento Nacional de Planeación – DNP.**

Año	Indicador	Meta	Avance	Comentario Oficina de Control Interno
	0500G032 Cumplimiento de las tareas establecidas en el Plan Operativo Anual.	100	100%	26/01/2021 A la fecha este indicador presenta un avance del 100% en el cumplimiento de las metas de las actividades establecidas en el POA para el año 2020.



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

2020	0800G057 Comités realizados para la coordinación y supervisión del proyecto.  Unidad de medida: Número	2	100%	Se validaron 5 comités realizados en la vigencia 2020, para hacer seguimiento al Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Colombia, que constan en las actas AG 1575 del 10 de marzo de 2020; AG 1580 del 17 de marzo de 2020; AG 1717 del 21 de julio de 2020; AG 1882 del 23 septiembre de 2020 y AG 1918 del 6 de octubre de 2020.
	1000G664 Informes de seguimiento realizados.  Unidad de medida: Número	2	100%	Se validó documento de Informe Semestral de Progreso Crédito N° 4299/OC-CO – Colombia, de julio de 2020 y documento de Informe Semestral de Progreso Crédito N° 4299/OC-CO – Colombia de Diciembre 2020.
2021	0500G032 Cumplimiento De Las Tareas Establecidas En El Plan Operativo Anual.  Unidad de medida: Porcentaje.	100	35%	03/05/2021 Al 30 de abril de 2021 se presenta un avance del 35% en el POA 2021.
	0800G057 Comités realizados para la coordinación y supervisión del proyecto.  Unidad de medida: Número	2	100%	Se validaron 3 comités realizados en la vigencia 2021, para hacer seguimiento al Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Colombia, que constan en las actas AG 2134 del 18 de febrero de 2021; AG 2149 del 8 de marzo de 2021 y AG 2203 del 12 de abril de 2021.
	1000G664 Informes de seguimiento realizados.  Unidad de medida: Número	2	En tiempo.	Los informes para la vigencia 2021, se entregan en julio y diciembre de 2021.
Se validó el cumplimiento de las funciones del Comité de Gestión del Programa, evidenciando que cumple con lo señalado en el Reglamento Operativo del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO- ROP, que establece que al Comité de Gestión del Programa, le corresponde entre otras funciones, Coordinar el avance general del Programa; Dar lineamientos estratégicos para actualizar los planes de ejecución del programa; Supervisar el cabal cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato de préstamo.				
El reglamento también establece que “ <i>El Comité de Gestión del Programa se reunirá en forma ordinaria dos (2) veces al año y extraordinariamente, cuando así lo disponga el Director de la Agencia</i> ”. (...), lo cual fue validado, como consta en las actas de comité relacionadas en el cuadro anterior.				

### PLANES DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA.

El programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, aprobado mediante CONPES 3971 de 2019 y financiado con el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID (Contrato de préstamo 4922 OC/CO), fue objeto de auditoría por parte de la firma externa BDO Audit S.A, que auditó la gestión financiera en el periodo mayo 12 al 31 de diciembre de 2020. El informe de auditoría tiene fecha abril de 2021 y en el mismo se lee en la página 6, la siguiente opinión:

*“En nuestra opinión basada en nuestra auditoría: el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas con sus respectivas notas explicativas y los registros contables, por el período comprendido entre el 12 de mayo y el 31 de diciembre de 2020, han sido preparados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera atendiendo los lineamientos establecidos en la guía de informes financieros y auditorías para operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID”.*

De la opinión favorable de auditoría externa, se encuentra que no hubo hallazgos ni observaciones.

### PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES:

REQUISITO	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
Procedimiento GD-P-06 -ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL CENTRO DE CUSTODIA DE ARCHIVOS DE GESTIÓN – CCAG. Objetivo: “ <i>Organizar los documentos de archivo de gestión que</i>	Los documentos que conforman los expedientes contractuales BID-003-2020; BID-019-2020; BID-025-2020; BID-026-	



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

<p><u>se conservan en medio físico y electrónico, con el fin de clasificarlos, ordenarlos, describirlos y conservarlos con estándares archivísticos, y conformar los expedientes físicos con fundamento en los expedientes electrónicos creados en el Sistema de Gestión Documental por los colaboradores de las dependencias, de manera que estén disponibles para su trámite y consulta administrativa por parte de las dependencias responsables”</u> y del alcance que señala “<u>El procedimiento inicia desde el recibo por parte del Técnico de Archivo de las comunicaciones físicas de entrada, salida, memorandos y documentos de archivo, hasta la organización integral técnica archivística de los expedientes físicos y electrónicos</u>”. Subrayado fuera de texto.</p> <p>Ley 594 de 2000 – ARTÍCULO 11. <i>Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos. El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.</i></p> <p>Acuerdo 002 de 2014 – del Archivo General de la Nación. ARTÍCULO 7º. Gestión del expediente. La gestión es la administración interna del expediente durante su etapa activa y se refiere a las acciones y operaciones que se realizan durante el desarrollo de un trámite, actuación o procedimiento que dio origen a un expediente; <u>comprende operaciones como la creación del expediente, el control de los documentos, la foliación o paginación, la ordenación interna de los documentos, el inventario y cierre.</u> Subrayado fuera de texto.</p>	2020; BID-027-2020; BID-029-2020; BID-032-2020; BID-036-2020; BID-038-2020; BID-003-2020; BID-019-2020; BID-025-2020; BID-026-2020; BID-027-2020; BID-029-2020; BID-032-2020; BID-036-2020; BID-038-2020; no se ajustan a lo señalado en el objetivo del procedimiento GD-P-06 - ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL CENTRO DE CUSTODIA DE ARCHIVOS DE GESTIÓN – CCAG, vigente desde el 23 de diciembre de 2019, expedido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en lo relacionado con la organización integral técnica archivística de los expedientes físicos (foliación).
Acuerdo 002 de 2014 – del Archivo General de la Nación. ARTÍCULO 12º. (...)	Los 19 expedientes contractuales revisados, no contienen hoja de control conforme lo establece el párrafo del artículo 12 del Acuerdo 002 de 2014, expedido por el Archivo General de la Nación y el formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL, del proceso de Gestión Documental de la entidad.
Formato GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL, Vigente desde el 17 de septiembre de 2019.	Los rótulos de los 19 expedientes contractuales revisados, se encuentran sin diligenciar.

### • RECOMENDACIONES:

Excluir del expediente contractual BID-011-2021, la documentación de Mónica Briceño Alvarado, quien no hace parte del contrato.

Revisar el expediente del contrato BID-007-2021, que contiene 241 folios, excediendo el número de 200 folios, establecidos para cada carpeta contractual.

Incluir en el expediente contractual BID-025-2021, el Oficio dirigido al Banco Interamericano de Desarrollo, con radicado No. 20201040090811-UEP – Solicitud de no objeción, firmado.



Incluir en el expediente contractual BID-038-2020, el Contrato firmado.

Individualizar por cada uno de los objetivos y en lo posible por cada actividad, la información reportada en el aplicativo SPI, esto es, indicar contrato o contratos suscritos para el cumplimiento del objetivo.

Teniendo en cuenta que el 100% de la muestra de los expedientes contractuales validada, evidenció debilidades en el cumplimiento de la técnica archivística, se recomienda revisar la totalidad de los expedientes contractuales para cumplir la normatividad archivística tanto de la Ley 594 de 2000, como la expedida por el Archivo General de la Nación y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

De la validación al cumplimiento de los objetivos y componentes del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia para el periodo auditado, se evidencia cumplimiento de productos y entregables contratados para la vigencia 2020 y en desarrollo los productos y servicios contratados para el año 2021. Se validó el cumplimiento de las funciones del Comité de Gestión del Programa, evidenciando que cumple con lo señalado en el Reglamento Operativo del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO- ROP, que establece que al Comité de Gestión del Programa, le corresponde entre otras funciones, Coordinar el avance general del Programa; Dar lineamientos estratégicos para actualizar los planes de ejecución del programa; Supervisar el cabal cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato de préstamo.

La gestión de riesgos, se realiza conforme a los parámetros señalados por el Banco Interamericano de Desarrollo, evidenciándose que las acciones de mitigación propuestas en la matriz de riesgos, se están cumpliendo.

En la gestión documental del Programa se evidenciaron debilidades en la aplicación de la normatividad archivística colombiana para la conformación de los expedientes físicos de los contratos. De la validación realizada a 19 expediente contractuales, se identificaron 9 contratos suscritos en la vigencia 2020 y 10 contratos suscritos en la vigencia 2021, sin el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 11 de la Ley 594 de 2000, el artículo 7 del Acuerdo 002 de 2014 – del Archivo General de la Nación, además del procedimiento GD-P-06 -ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL CENTRO DE CUSTODIA DE ARCHIVOS DE GESTIÓN – CCAG, vigente desde el 23 de diciembre de 2019 y los formatos GD-F-07-RÓTULO DE CARPETAS y GD-F-15-HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL, Vigente desde el 17 de septiembre de 2019.

Los reportes en el aplicativo de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI), se encuentran conforme a la normatividad que lo regula, evidenciándose que los mismos se realizan dentro de los plazos señalados por la reglamentación.

Los Indicadores del programa definidos para la vigencia 2020, se cumplieron en el 100% y los identificados para el año 2021, se encuentran en ejecución. Se evidenciaron productos que contribuyen al cumplimiento de los siguientes hitos de los indicadores 2021: hitos 1.2.2. Modelo de Arquitectura diseñado; 1.3.1. Fase 1 de la optimización de productos realizado; 2.2.1. Agenda analítica desarrollada y estrategia de implementación; 2.3.1. Estrategia para la arquitectura de integración e interoperabilidad formulada y 2.4.2. Estrategia de gestión de conocimiento diseñada.

Para el Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, que se desarrolla con base en el CONPES 3971 de 2019 - Contrato de préstamo BID 4922 OC/CO), no se identificaron Planes de Mejoramiento. El programa fue objeto de auditoria por parte de la firma externa BDO Audit S.A., que auditó la gestión financiera en el periodo mayo 12 al 31 de diciembre de 2020, dando la siguiente opinión: "...el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas con sus respectivas notas explicativas y los registros contables, por el periodo comprendido entre el 12 de mayo y el 31 de diciembre de 2020, han sido preparados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera atendiendo los lineamientos establecidos en la guía de informes financieros y auditorías para operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID".

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de junio del año 2021

\_\_\_\_\_.  
**Jefe de la Oficina de Control Interno**

Elaboro: Luz Marina Doria Cavadía - Gestor